

GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A.

ASUNTO: **Asamblea de Accionistas de Grupo SURA adopta decisiones sobre los potenciales conflictos de interés revelados de manera voluntaria por algunos miembros de la Junta Directiva, para deliberar y decidir sobre la OPA por Grupo Nutresa.**

FECHA: **9 de diciembre de 2021**

En cumplimiento de los deberes de divulgación de información relevante, **Grupo de Inversiones Suramericana S.A.** ("Grupo SURA") informa sobre las decisiones adoptadas en la sesión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas del día de hoy:

- Tal y como Grupo SURA ha venido informando al mercado público de valores, el propósito de esta reunión extraordinaria de accionistas consistió en deliberar sobre las situaciones de potenciales conflictos de interés, manifestadas voluntariamente por algunos miembros de su Junta Directiva, para decidir sobre la Oferta Pública de Adquisición ("OPA"), presentada por la sociedad Nugil S.A.S. para adquirir acciones de Grupo Nutresa S.A. ("Grupo Nutresa").
- Con la debida antelación, los accionistas de Grupo SURA tuvieron la posibilidad de ejercer el derecho de inspección sobre los documentos necesarios para evaluar los asuntos sometidos a consideración de la Asamblea, y las proposiciones presentadas estuvieron disponibles en la página web www.gruposura.com.co. Estos documentos incluyeron las comunicaciones de los señores Carlos Ignacio Gallego P., Jorge Mario Velásquez J. y Alejandro Piedrahita B., miembros de la Junta Directiva de la compañía, quienes pidieron que se analizaran sus posibles conflictos de interés para participar en la decisión de la OPA.
- Adicionalmente, durante la reunión, los accionistas de Grupo SURA tuvieron acceso a nueva información entregada por los señores Jorge Mario Velásquez J. y Alejandro Piedrahita B., miembros de Junta Directiva, quienes pusieron de presente circunstancias adicionales que podían implicar un conflicto de interés, derivado de hechos posteriores a la convocatoria (solicitud de autorización de una OPA por Grupo SURA). Por esta razón, ellos mismos solicitaron a la Asamblea no autorizarlos para deliberar y decidir respecto a la OPA por Grupo Nutresa en la Junta Directiva de Grupo SURA.

Adicionalmente, los accionistas recibieron aclaraciones por parte del miembro independiente de la Junta Directiva de Grupo SURA, Sergio Michelsen, acerca de su participación en la futura decisión respecto de la OPA por Grupo Nutresa. Una vez agotado el orden del día, se aprobó la propuesta de un accionista para someter a la Asamblea la decisión sobre autorizar o no al señor Sergio Michelsen para deliberar y decidir sobre la mencionada OPA.

- Por último, para que los accionistas contaran con todos los elementos de juicio para tomar una decisión informada, durante la Asamblea se presentaron los análisis realizados por asesores legales externos sobre los potenciales conflictos de interés.
- Con base en lo anterior, este jueves 9 de diciembre, en reunión extraordinaria y con una asistencia mayor al 85% de las acciones de Grupo SURA, la Asamblea General de Accionistas tomó las siguientes decisiones:

- No permitir al señor Jorge Mario Velásquez J. participar ni votar en las sesiones de Junta Directiva de Grupo SURA en que se delibere y decida sobre la aceptación o rechazo de la OPA por acciones de Grupo Nutresa. Esta decisión está en línea con lo solicitado por el Dr. Velásquez.
- No permitir al Dr. Alejandro Piedrahita B. participar ni votar en las sesiones de Junta Directiva de Grupo SURA en que se delibere y decida sobre la aceptación o rechazo de la OPA por acciones de Grupo Nutresa. Esta decisión está en línea con lo solicitado por el Dr. Piedrahita.
- No permitir al señor Carlos Ignacio Gallego participar ni votar en las sesiones de Junta Directiva de Grupo SURA en que se delibere y decida sobre la aceptación o rechazo de la OPA por acciones de Grupo Nutresa. Esta decisión está en línea con lo solicitado por el Dr. Gallego.
- Aprobar que el señor Sergio Michelsen Jaramillo, en su calidad de miembro independiente, participe y vote en las sesiones de Junta Directiva de Grupo SURA en que se delibere y decida sobre la aceptación o rechazo de la OPA por las acciones de Grupo Nutresa.
- De esta forma, los señores Jaime Bermúdez y Sergio Michelsen, y las señoras María Carolina Uribe y Lina María Echeverri, todos ellos miembros independientes de la Junta Directiva de Grupo SURA, serán los encargados de analizar y decidir, en el marco del deber fiduciario, sobre la participación de Grupo SURA en la OPA por Grupo Nutresa. Para ello, como se ha informado anteriormente, cuentan con el apoyo de asesores externos en diversos frentes, con el objetivo de tomar una decisión que responda a los intereses de Grupo SURA, sus accionistas y todos quienes han contribuido a que la compañía y sus inversiones aporten a un desarrollo más armónico del país y la región.

Acerca de Grupo SURA:

Grupo de Inversiones Suramericana –Grupo SURA– es un gestor de inversiones enfocado en construir y desarrollar un portafolio balanceado con visión de largo plazo, cuyo eje principal son los servicios financieros. Además, es compañía holding del Conglomerado Financiero SURA-Bancolombia, presente en 11 países de América Latina con negocios de seguros, pensiones, ahorro, inversión, gestión de activos y banca, mediante sus filiales Suramericana y SURA Asset Management, y como principal accionista (no controlante) de Bancolombia. Grupo SURA cotiza en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) y está inscrita en el programa ADR - Nivel I, en Estados Unidos. Es la única entidad latinoamericana del sector Servicios Financieros Diversos y Mercados de Capitales incluida en el Índice Global de Sostenibilidad Dow Jones (DJSI), que reconoce a organizaciones con mejores prácticas económicas, sociales y ambientales. En otras industrias, Grupo SURA cuenta con inversiones en Grupo Nutresa (alimentos procesados) y Grupo Argos (cemento, energía y concesiones viales y aeroportuarias).